



**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Edison 4

28006 Madrid

Madrid, a 9 de octubre de 2014.

**Ref.: Fondo de Titulización de Activos HIPOTEBANSA 11.- Hecho relevante.**

---

Estimado Sres.:

Hacemos referencia al F.T.A. HIPOTEBANSA 11 (en adelante, el “**Fondo**”), cuyo folleto de constitución fue inscrito en los Registros Oficiales de la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (la “**CNMV**”) el 22 de noviembre de 2002.

Por la presente comunicación, SANTANDER DE TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A. (en adelante, la “**Sociedad Gestora**”), en nombre y representación del Fondo, pone en conocimiento de la CNMV que con fecha 9 de octubre de 2014 y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 (2) de la *Decisión del Banco Central Europeo (ECB/2013/36) sobre medidas temporales adicionales a las operaciones de financiación del Eurosistema y la admisibilidad de los activos de garantía*, la Sociedad Gestora en nombre del Fondo y Banco Santander, han asumido el compromiso de añadir un plazo máximo de sesenta (60) días para llevar a cabo la sustitución del Administrador en los términos establecidos en las Estipulaciones 11.1 y 18 (iv) de la Escritura de Constitución del Fondo y en los Apartados II.15 (v) y IV.2,a),1 del folleto informativo.

Atentamente,

Ignacio Ortega Gavara

Director General de Santander de Titulización, SGFT, SA